



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 16/24

Buenos Aires, 5 de marzo del 2024

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto modificado y consolidado por Ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N°18/09, Resoluciones AGT N° 24/22 y N° 36/23, EXPTE. A-01-00006971-6/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Dra. Paula Sagel, Legajo Personal N° 4937, Prosecretaría Administrativa de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, se encuentra gozando de una licencia excepcional sin goce de haberes, por haber sido seleccionada en el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET) con una Beca Interna Doctoral por el periodo comprendido entre el 1° de abril del 2022 al 1° de abril de 2027, la que fuera aprobada por la Resolución AGT N° 24/22.

Que la Sra. Asesora Tutelar de Primera Instancia en el Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Mabel Lopez Oliva, en su carácter de superior jerárquico, mediante Oficio ATCATyRC N°1 25/24, solicita que se



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

prorroga la designación interina en el cargo de Prosecretaría Administrativa de 1° Instancia, a la Dra. María Inés Vigna, Legajo Personal N° 4363.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente en el marco de sus misiones y funciones

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto modificado y consolidado por Ley N° 6.549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina de la Dra. María Inés Vigna, Legajo Personal N° 4363, en el cargo de Prosecretaría Administrativa de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el periodo comprendido por los días 1° de abril de 2024 y 1° de abril de 2025, mientras se encuentre haciendo uso de la licencia extraordinaria la Dra. Paula Sagel.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", al Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



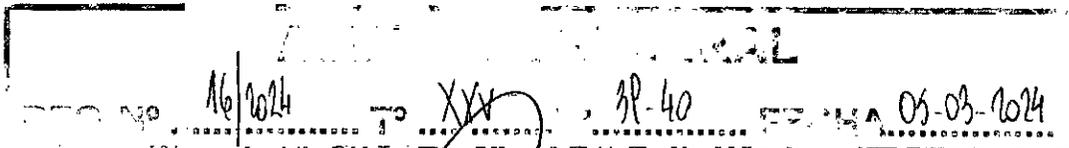
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



CECILIA DE VILVAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

